



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



**ACTA SESIÓN ORDINARIA GADPRSC
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

En la Parroquia San Carlos, salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el Sr. Presidente, con fecha dos de abril del año dos mil veinte, siendo las 10h00 a.m., se instala la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, representado por el Señor Carlos Solís Mazacón, "Presidente", Ing. Marlon Tapia Tapia "Vicepresidente", Lcdo. David Cueva Moran "Vocal Principal", Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra "Vocal Principal", Sr. Pedro Maldonado Ibarra "Vocal Principal". Actúa como secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos la Ing. Franchesca Laborde Caicedo. Toma la palabra el Sr. Presidente. -Compañeros vocales, señorita secretaria, buenas tardes, bienvenidas a esta sesión ordinaria de junta, para dar por iniciada la sesión Sra. Secretaria proceda a realizar la lectura del orden del día: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO PUNTO.-** Reforma al Presupuesto del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos. **TERCER PUNTO.-** Asuntos varios, acuerdos y resoluciones. Toma la palabra el Sr. Presidente para poner en consideración el orden del día a los señores vocales; no habiendo ninguna observación, por unanimidad se aprueba el orden del día para la sesión del día lunes 06 de abril del 2020; para lo cual se procede con el primer punto. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.** Toma la palabra el Sr. Presidente.- Sra. Secretaria proceda a realizar la constatación del quórum. Con la presencia del Ing. Marlon Tapia "Vicepresidente", Lcdo. David Cueva Moran "Vocal Principal", Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra "Vocal Principal" y Sr. Pedro Maldonado Ibarra "Vocal Principal", si existe quórum reglamentario para continuar con la sesión señor Presidente. **SEGUNDO PUNTO.- Reforma al Presupuesto del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.** Toma la palabra el Sr. Presidente.- Compañeros como es de su conocimiento estamos en estado de excepción debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, nuestra población esta solicitando fumigaciones y kits de alimentos para ayudar a las familias que se están viendo afectadas por el tema del aislamiento obligatorio, para lo cual es importante tomar acciones como Gobierno Parroquial que vayan en beneficio de la comunidad, acogiéndonos al acuerdo ministerial donde decretan estado de excepción y de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



emergencia sanitaria. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente.- Buenos días compañeros acotando lo que manifiesta el Sr. Presidente es importante que se declare nuestra parroquia en estado de emergencia debido a la situación de emergencia que está viviendo nuestro país por el COVID, entonces es importante que se muevan recursos de alguna otra partida presupuestaria para poder invertir en la parroquia, en tal virtud presento la moción para que el gobierno parroquial se acoja al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y a la declaratoria de emergencia del COE Cantonal, para reformar el presupuesto y trasladar los recursos de las fiestas cívicas y culturales, a la emergencia sanitaria, para ayudar a nuestros hermanos sancarlenses. Toma la palabra el Sr. Vocal Johnny Rodríguez. - Buenos días compañero Presidente, compañero Vicepresidente, compañera Secretaria, yo creo que la moción que esta realizando el compañero Marlon Tapia se debería haber tomado antes, pero ya hemos sido convocados para poder tomar esta decisión, en vista de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, el COE Provincial y el COE Cantonal, por la propagación del COVID que va en una curva ascendente, es preocupante la situación de Quevedo pues la gente hace caso omiso a las disposiciones adoptadas como medidas de prevención, por ende creo que es importante como gobierno parroquial aportar, he visto con buenos ojos que los diferentes cantones y parroquias están tomando los recursos de las festividades y lo están tomando principalmente para hacerle frente a esta pandemia con fumigaciones y entrega de kits de alimentos, entonces sería importante que los recursos que están destinados para las festividades de nuestra parroquia, se traspasen a la emergencia, con mi acotación apoyo la moción del compañero Marlon Tapia. Toma la palabra el Sr. Vocal David Cueva.- Saludos compañeros y compañeras estando consientes de la situación que estamos viviendo, esto se veía venir, pues esta pandemia ha avanzado y tenemos que tomar acciones de manera urgente, pues a estas alturas ya tenemos comentarios negativos hacia el GAD que no están utilizando recursos para afrontar esta pandemia, entonces es importante que como junta tomemos la decisión de destinar recursos para emprender acciones en esta emergencia sanitaria por el COVID-19, entonces, estoy muy a favor de la moción que han presentado mis compañeros para poder como gobierno parroquial actuar. Hace uso de la palabra el Sr. Vocal Pedro Maldonado.- Compañero Presidente, compañero Vocales, compañera Secretaria, estoy de acuerdo con todo lo que han dicho nuestros compañeros vocales, pues es importante actuar porque verdaderamente hay comentarios que nos han afectado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



al GAD Parroquial y como lo dijeron los compañeros, esos recursos que están para fiestas cívicas y demás eventos, es de invertimos en la emergencia que está atravesando nuestra parroquia y el país, pues existen personas que se sustentan del trabajo diario y esas actividades están suspendidas, entonces necesitan la ayuda, entonces estamos a tiempo para actuar. Con la moción Presentada por parte del Ing. Marlon Tapia Vicepresidente del GAD San Carlos, de "Acogerse al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y a la declaratoria de emergencia del COE Cantonal y Reformar el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del año 2020, creando la partida presupuestaria 7.3.08.21 "Egresos por Situaciones de Emergencia" y realizar el traspaso de rubros de \$18.000 de la Partida Presupuestaria 7.3.02.05 "Espectáculos Culturales y Sociales", a la partida presupuestaria 7.3.08.21 "Egresos por Situaciones de Emergencia", rubros que serán destinados para afrontar la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19"; Dicha moción es apoyada por el Sr. Johnny Rodríguez, para lo cual se procede a tomar votación. Lcdo. David Cueva, su voto para acogernos a la declaratoria de emergencia y realizar la aprobación de la reforma del presupuesto del año 2020.- A favor. Señor Pedro Maldonado, su voto para acogernos a la declaratoria de emergencia y realizar la aprobación de la reforma del presupuesto del año 2020.- Con todo lo antes expuesto a favor. Señor Johnny Rodríguez, su voto para acogernos a la declaratoria de emergencia y realizar la aprobación de la reforma del presupuesto del año 2020.- A favor. Ingeniero Marlon Tapia, su voto para acogernos a la declaratoria de emergencia y realizar la aprobación de la reforma del presupuesto del año 2020.- Siendo el proponente, mi voto es a favor. Con cuatro votos a favor la junta en pleno **RESULEVE:** "Acogerse al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y a la declaratoria de emergencia del COE Cantonal y Reformar el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del año 2020, creando la partida presupuestaria 7.3.08.21 "Egresos por Situaciones de Emergencia" y realizar el traspaso de rubros de \$18.000 de la Partida Presupuestaria 7.3.02.05 "Espectáculos Culturales y Sociales", a la partida presupuestaria 7.3.08.21 "Egresos por Situaciones de Emergencia", rubros que serán destinados para afrontar la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19". **CUARTO PUNTO.-** Asuntos varios y resoluciones. Toma la palabra el Sr. Presidente.- Compañeros dentro de este punto quiero darles a conocer que siendo el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la que esta al frente en cuanto ayudas se refiere en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos - Quevedo - Los Ríos



este caso de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, es importante que se firme un convenio específico, para que con la venia de ellos una vez reformado el presupuesto se puedan hacer la adquisición de kits de alimentos para las personas vulnerables de nuestra parroquia, entonces pongo a consideración de la junta este tema compañeros, para que me autoricen la firma de convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y de esta manera poder adquirir los kits de alimentos destinados para las personas más vulnerables de nuestra parroquia. Toma la palabra el Ing. Marlon Tapia.- Compañeros estando ya legalmente acogidos a la emergencia sanitaria declarada, es importante se den este tipo de convenios para que el ente rector en este tipo de situaciones, nos ceda las competencias para poder actuar en esta emergencia, por ello yo apoyo la moción del Sr. Presidente. Hace uso de la palabra el Sr. Johnny Rodríguez.- Concuerdo con el compañero Marlon, es importante que se dé este tipo de convenios ya que estaríamos actuando legalmente, apegados a la ley y ayudando a nuestra gente que realmente necesita de estas ayudas, por ello mi voto sería a favor. Hace uso de la palabra el Lcdo. David Cueva.- Compañeros, si esta es la vía legal para poder ayudar a nuestra gente, que nos reclama ayuda para afrontar esta emergencia, mi voto es a favor. Toma la palabra el Sr. Pedro Maldonado.- En este punto yo concuerdo con lo que manifiestan mis compañeros, esta es la forma de hacer las cosas bien y ayudar a nuestros hermanos sancarlenses que tanto reclaman ayuda, ayuda que es necesaria en estos momentos difíciles que estamos atravesando. Por unanimidad la junta en pleno **RESUELVE:** "AUTORIZAR al Sr. Presidente del GAD Parroquial San Carlos, la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que tiene por objeto la coordinación interinstitucional en el marco de la emergencia sanitaria declarada y el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, que afecta a la parroquia San Carlos, cantón Quevedo, de la provincia de Los Ríos, derivada a su vez de la situación que está ocurriendo a escala nacional y mundial por la pandemia del virus COVID -19, a través de la entrega de ayuda humanitaria de "Kits de alimentos" a las personas de escasos recursos económicos y a los grupos en estado de vulnerabilidad de atención prioritaria y comunidad en general de la parroquia San Carlos. Dicha resolución será adherida a la resolución anterior, como complemento. No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la sesión de concejo del día lunes 06 de abril del 2020.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos - Quevedo - Los Ríos



CERTIFICAN:

Sr. Carlos Solís Mazacón

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS



Ing. Marlon Tapia Tapia
**VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**

Lcdo. David Arturo Cueva Moran
**PRIMER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**

Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**

Sr. Pedro Maldonado
**TERCER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**

Ing. Franchesca Laborde Caicedo
SECRETARIA GAD SAN CARLOS